

Cabrera Plutarco, general.  
 Castilla Diego, coronel.  
 Cabello José, idem.  
 Durán Rafael, teniente coronel.  
 Espinosa Rafael, general.  
 Espinosa Mariano, teniente coronel.  
 Escudero Jesus, idem.  
 Elizarte Manuel A., comandante.  
 Esnaurrizar Antonio, idem.  
 Estrada Pascual, idem.  
 Figueroa Pedro P., teniente coronel.  
 Frias Francisco, idem.  
 Frutos Donaciano, comandante.  
 García José María, general.  
 Galindo Pánfilo, idem.  
 Galosso Domingo, idem.  
 Gómez Tomás D., comandante.  
 Heredia José A., general.  
 Humana Juan, coronel.  
 Hernandez Roque, idem.  
 Iglesias Ramon, general.  
 Larrañaga Ignacio, coronel.  
 Molina Manuel, general.  
 Mozo Epifanio, coronel.  
 Oronoz Juan Cruz, coronel.  
 Pavon Francisco G., general.  
 Pacheco Fermin, comandante.  
 Silva Francisco, general.  
 Salas Mariano, idem.  
 Subeldía Joaquin, idem.  
 Sanchez Juan Felipe, comandante.  
 Villareal Florencio, general.  
 Villaseñor Juan, teniente coronel.  
 Yañez José María, general.

NOTA.—El comandante Dionisio Galindo, por su pedido, marcha desterrado fuera de la República, al que se le conceden ocho días de licencia para disponerse.

México, Setiembre 6 de 1867.—*Mejía.*

Es copia. México, Setiembre 6 de 1867.—*J. C. Doria.*

**RELACION** de los presos de esta capital, á quienes se ha conmutado la pena impuesta por la ley de 25 de Enero de 1862, en las siguientes, atendiendo á las circunstancias especiales que concurren en cada uno.

*Destinados fuera de la República.*

Arango Alejandro, notable y consejero.

Arroyo José Miguel, notable y subsecretario de Relaciones.  
 Campos José Mariano, notable y subsecretario de Hacienda.  
 Cortés Esparza José María, ministro y consejero.  
 Degollado Joaquin, miembro de la comision á Roma.  
 Marin Teófilo, ministro.  
 Mier y Terán Joaquin, notable y ministro.  
 Ormaechea Juan B., regente.  
 Pereda Juan N., subsecretario de Relaciones.  
 Portilla Nicolás, ministro de Guerra.  
 Torres Larrainzar Joaquin, ministro de Hacienda.  
 Villalva Estéban, consejero y subsecretario de Hacienda.

*Presos por cuatro años.*

Aguilar José María, prefecto superior.  
 Argumedo Mariano, presidente de la Corte marcial.  
 Eloiñ Félix, jefe de gabinete y consejero privado.  
 Fischer Agustin, secretario del emperador.  
 Flores Zeferino, prefecto político.  
 Gonzalez José Hipólito, canciller y subsecretario de Guerra.  
 Gutierrez Manuel, prefecto político.  
 Garza García Ignacio, prefecto superior.  
 Linares José, consejero.  
 López Portilla Jesus, consejero y comisario imperial.  
 Llamas Domingo, prefecto superior.  
 Murphy y Tomás, subsecretario de Guerra.  
 Núñez Higinio, general desertor, con circunstancias agravantes.  
 Orozco y Berra Manuel, consejero y subsecretario de Fomento.  
 Ortiz de Montellano Manuel, subsecretario de Instruccion pública.  
 Perez Victor, consejero.  
 Reyes Luis Gonzaga, coronel, presidente de la Corte marcial.  
 Ruiz Manuel, general desertor, con circunstancias agravantes.  
 Raygosa Felipe, subsecretario de Instruccion pública.  
 Rodriguez Feliciano, prefecto político y caballerizo.  
 Ruiz José Ramon, notable y tesorero general.  
 Schaffer Carlos, empleado de la casa imperial.  
 Saborío Napoleon, consejero.  
 Tovar Urbano, notable y magistrado.  
 Villalobos Francisco de V., subsecretario de Gobernacion.  
 Villar y Bocanegra José, prefecto político.

*Presos por dos años.*

Almazan Pascual, notable y consejero.  
 Anievas José Ignacio, notable y subsecretario.  
 Alvarez de la Rosa Vicente, empleado.  
 Betancourt Ignacio, vocal de la Corte marcial.



Barrientos José, vocal de la idem.  
 Barrera Ignacio, notable y empleado superior.  
 Barquera Juan, subsecretario de Instrucción pública.  
 Blanco Santiago, notable y de la comisión que propuso la monarquía.  
 Beltrán Bibiano, prefecto político.  
 Bejarano Pedro, notable y consejero.  
 César Manuel, empleado.  
 Corral Juan, vocal de la Corte marcial.  
 Canto Francisco, vocal de la idem.  
 David Luis, idem idem.  
 Diaz de Leon Bartolomé, idem idem.  
 Dublan Manuel, procurador general.  
 Diaz de la Vega Rómulo, general y notable.  
 Espinosa Carbajal Francisco, empleado.  
 Fonseca Urbano, consejero.  
 Fernandez Monjardin Antonio, magistrado, consejero y notable.  
 Fernandez de Jáuregui Juan Manuel, notable y presidente del Tribunal superior.  
 Galindo José María, empleado.  
 Gardida Tomás S., notable.  
 Gonzalez de la Vega José María, subsecretario de Gobernación.  
 Grosso Antonio, prefecto político.  
 Gamboa Manuel, comisario imperial.  
 Gómez Francisco Gerardo, prefecto político.  
 García Ramon, vocal de la Corte marcial.  
 Gómez Bureau Manuel, vocal de la Corte marcial.  
 Galicia Chimalpopoca Faustino, notable y comisario imperial.  
 Yustis José Mariano, vocal de la Corte marcial.  
 Icaza Mariano, notable y prefecto político.  
 Jimenez Francisco, subsecretario de Fomento.  
 Lassepas Ulises, alcalde municipal.  
 Martinez Miguel, consejero.  
 Merlo Antonio, vocal de la Corte marcial.  
 Mellet Francisco, empleado.  
 Miñon José Vicente, general en servicio pasivo.  
 Mendez Luis, consejero.  
 Mora y Villamil Ignacio, general, notable y presidente de la junta de pensiones.  
 Noriega Joaquin, subsecretario de Gobernación.  
 Ortigosa Vicente, consejero.  
 Ortiz Careaga Juan, prefecto político.  
 Parra Nicolás, vocal de la Corte marcial.  
 Piña y Cuevas Manuel, notable y ministro letrado del tribunal de cuentas.

Quijano Rosendo, vocal de la Corte marcial.  
 Riego Manuel, idem idem.  
 Ruano Enrique, secretario del consejo.  
 Roa Bárcena José, notable.  
 Ricoy Agustin, prefecto político.  
 Sámano Julian, vocal de la Corte marcial.  
 Salcido Carbajal Francisco, notable.  
 Sanchez Castro Pedro, subsecretario de Justicia.  
 Sepúlveda Ignacio, notable y magistrado.  
 Saldierna José María, notable y prefecto político.  
 Segura Sebastian, notable.  
 Sanchez Pedro, idem.  
 Sota Riva Manuel, prefecto político.  
 Tornel Agustin, notable.  
 Tabera Francisco de P., subsecretario de Justicia.  
 Ulíbarri José Dolores, notable y subsecretario.  
 Vizcaino Antonio, subsecretario de Gobernación.  
 Villegas Francisco, vocal de la Corte marcial.  
 Verde Abundio, idem idem.  
 Zavala Manuel, notable.  
 Zuloaga Tomás, prefecto político.

*Presos por un año.*

Iturbe Vicente.  
 Villaseñor Alejandro, empleado.

*Confinamiento por dos años.*

Benavente Tomás, agente del enemigo.  
 Bermudez Francisco, prefecto político.  
 Campero Manuel, idem idem.  
 Castillo Crispiniano, notable y presidente del Tribunal.  
 Elguero Manuel, prefecto político.  
 Gutierrez Luis G., comisario general.  
 Hernandez Leal José M., magistrado.  
 Hierro y Maldonado Juan, notable y magistrado.  
 López Monroy José M., director general de rentas.  
 Moral Antonio del, notable y prefecto político.  
 Malo Ramon, notable y empleado.  
 Orozco José Cayetano, notable.  
 Plowes Manuel, empleado.  
 Rubiños Juan Felipe, notable.  
 Tola Luis, consejero honorario y empleado.  
 Vergara Pablo, notable y magistrado.  
 Blanco Miguel, notable.  
 Cordero Manuel, consejero.  
 Güitán Alejandro, notable y empleado.



Lavin Manuel, empleado.  
 Mier y Noriega Joaquin, empleado.  
 Pastor Juan, notable.  
 Piedra José María, notable y magistrado.  
 Peza Luis, administrador general de correos.  
 Rodríguez de San Miguel Juan, notable y magistrado.  
 Sanchez Hidalgo Manuel, presidente municipal.  
 Torrescano Marcelino, empleado.

Es copia. México, Setiembre 6 de 1867.—*J. C. Doria.*

NOTA.—No formaron parte de la junta de notables por enfermedad, los

Sres. Gonzalez de la Vega.

„ Rosales y Ortigosa.

El Sr. Sota Riva por hallarse prestando otros servicios.

Los Sres. Cuevas D. Luis.

„ Fonseca.

„ Olloqui.

„ Ramirez D. Fernando.

„ Echeverría,

„ Villa y Cosío.

„ Iturbide.

„ Morales.

„ Rio de la Loza,

„ Orozco y Berra,

por haber renunciado. Y sin aviso ni haberse prestado á concurrir, los

Sres. Escudero y Echanove,

„ Yañez y Riva Palacio.

OTRA.—En el próximo 5 de Mayo se repetirá esta publicacion adicionada con los nombres de las demas personas que sirvieron al imperio dentro y fuera de la capital.



